



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-159/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 25 de enero de 2024
Asunto: Comisión

LIC. MARCO ANTONIO TORRES ARMENTA
PRESENTE.

Por medio del presente, se le habilita para llevar a cabo diligencias de notificación concernientes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en el municipio de Santo Domingo del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 26 veintiséis de enero del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º párrafo segundo, 2º, fracciones I y II, artículo 7º y 9º párrafo segundo y quinto ;17, 31 y 39 del Código Procesal Administrativo, así como los diversos: 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de acuerdo a lo previsto por el artículo PRIMERO, disposiciones transitorias Primera y Segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y artículo SEGUNDO, numeral 82 y sus transitorios Primero, Sexto, Séptimo y Décimo relativos a la expedida Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, todos contenidos en el Decreto 0814, publicado en el periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", Edición Extraordinaria del 01 de septiembre de 2023.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández-Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p. Consecutivo.



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 31/01/2024

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	LIC. MARCO ANTONIO TORRES ARMENTA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	26 DE ENERO 2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	26 DE ENERO 2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIÓN A MUNICIPIO
LUGAR DE COMISIÓN	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

REALIZAR NOTIFICACIÓN AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P., EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, RESPECTO AL OFICIO NÚMERO IFSE-AEFMOD-0144/2024, CORRESPONDIENTE A DIVERSA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, S.L.P.; ASÍ MISMO SE INFORMA QUE DEBIDO A QUE EN EL REGRESO DE LA COMISIÓN EL VEHICULO CONTABA CON LA RESERVA DE GASOLINA, ME VÍ EN LA NECESIDAD DE CARGAR GASOLINA POR UN IMPORTE DE \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DEBIDO A QUE NO SE REALIZÓ EN LA SOLICITUD DE VIÁTICOS IMPORTE ALGUNO POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

LIC. MARCO ANTONIO TORRES ARMENTA
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA